



**Comité Técnico Editorial del
Instituto Electoral del Distrito Federal**

Orden del día

Cuarta sesión extraordinaria

21 de mayo de 2009

9:00 horas

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la primera sesión extraordinaria del veintinueve de enero; segunda extraordinaria del seis de febrero y tercera extraordinaria del quince de febrero de dos mil nueve del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.
2. Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los dictámenes de las publicaciones: Guía de casilla para la votación con urna electrónica; Rotafolio para la capacitación con la urna electrónica. Proceso Electoral Local 2008-2009, editadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las nueve horas con once minutos del veintinueve de enero de dos mil nueve, en el Instituto Electoral del Distrito Federal (sala anexa a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados) ubicado en Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo lugar la primera sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, informó que el secretario ejecutivo del IEDF lo había designado su representante para presidir la sesión del Comité, mediante oficio SECGIEDF/564/09 de fecha veintiocho de enero.

Lista de asistencia y declaración de quórum

La sesión del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte de la secretaria técnica del Comité. Estuvieron presentes en la sesión:

El representante del presidente del Comité	Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez	
La secretaria técnica del Comité	Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	
VOCALES		
El representante de la directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. José Luis García Torres Pineda	
El titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia	Lic. José Jacinto Díaz Careaga	
La directora ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Lic. Delia Guadalupe del Toro López	
La representante del director ejecutivo de Asociaciones Políticas	C. Rebeca Lizárraga Raigoza	
ASESORES		
La representante del contralor general	Lic. Liliana Andrea Granados Covarrubias	

Una vez que verificado el quórum legal para sesionar, con base en el numeral 36 de los Lineamientos Editoriales del IEDF, el Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez,

representante del presidente del Comité, declaró abierta la sesión y enseguida solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de orden del día.

Orden del día

1. Propuesta de calendario de sesiones del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal en el año 2009.

2. Presentación del informe de actuación del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal 2008.

El Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, representante del presidente del Comité puso a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día. Consultó si había alguna observación y, al no haber, solicitó a la secretaria técnica tomar la votación correspondiente.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, secretaria técnica solicitó votar en forma económica el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad. A continuación pidió la anuencia del representante del presidente del Comité para solicitar la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada.

El representante del presidente solicitó que realizara la consulta. La secretaria técnica solicitó votar en forma económica la dispensa de la lectura de toda la documentación en virtud de haber sido distribuida con anticipación, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A petición de la representante del presidente, la secretaria técnica dio cuenta del primer asunto del orden del día.

1. Propuesta de calendario de sesiones del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal en el año 2009.

El Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, puso a consideración de los integrantes el instrumento mencionado.

El representante de la directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. José Luis García Torres Pineda, solicitó que se cambiara la fecha de 13 de diciembre al 10 de diciembre debido a que el 13 de diciembre sería domingo observación, que fue presentada por la representante del contralor.

El Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, consultó si había alguna otra observación y al no haber, señaló que se incorporaría la observación y solicitó a la secretaria técnica del Comité tomar la votación correspondiente.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, secretaria técnica del Comité, consultó en votación económica si se aprobaba la propuesta de calendario de sesiones del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal en el año 2009 con la observación señalada, el cual fue aprobado por unanimidad.

El Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del siguiente asunto del día.

2. Presentación del informe de actuación del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal 2008.

El Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, comentó que el informe se presenta conforme a lo estipulado en el Artículo 7, numeral 11, del manual de Funcionamiento del Comité Técnico Editorial, que obliga al secretario ejecutivo a presentar durante enero el informe de actuación. Posteriormente, puso a consideración de los integrantes el instrumento mencionado.

La representante del contralor general, Lic. Lilitiana Andrea Granados Covarrubias, solicitó que se actualizara el directorio de este informe, ya que el nombre correcto de las áreas son Secretaría Administrativa, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia y Contraloría General. Además, comentó que se debía corregir el nombre del contralor general Miguel Ángel Mesa Carrillo.

Por su parte, el representante de la directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. José Luis García Torres Pineda, comentó que el directorio se actualizaría con los nombres y cargos de las personas que actualmente se encuentran en funciones con lo que se atenderían las observaciones realizadas por la representante del contralor general.

El Lic. José Jacinto Díaz Careaga, titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, indicó que le falta incluir la palabra "Técnica", después de "Unidad", para el caso de Comunicación Social y Jurídico.

La representante del contralor general, Lic. Lilitiana Andrea Granados Covarrubias, comentó que en la hoja siete, numeral cuatro, "Número y nombres de los proyectos editoriales no autorizados" se dice que todos los proyectos fueron autorizados pero no se menciona si hubo alguno que no se hubiera aprobado.

El Lic. José Luis García Torres Pineda, representante de la directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respondió que es un rubro que se debe incluir a pesar de que todos los proyectos se autorizaron, debido a que así lo estipula el Manual del Funcionamiento del Comité Técnico Editorial, capítulo 7, Informe del Comité.

La representante del contralor general, Lic. Lilitiana Andrea Granados Covarrubias, dijo que se repetían la primera frase en el numeral tres y cuatro del informe, por lo

que sugería que no quedara como un numeral separado y se agregara en la parte final del numeral tres.

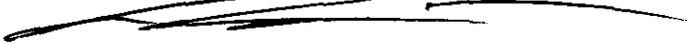
El Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, dijo que la confusión radicaba en el fraseo al iniciar los dos numerales de la misma manera por lo que sugirió frasear de manera distinta los numerales y eliminar los dos primeros renglones del numeral tercero, pero sí dejar ambos numerales porque son los mínimos que se consideran en el Manual de Funcionamiento del Comité Técnico Editorial.

Posteriormente, consultó si había alguna otra observación y al no haber, señaló que se incorporarían las observaciones y solicitó a la secretaria técnica del Comité tomar la votación correspondiente.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, secretaria técnica del Comité, consultó en votación económica si se aprobaba el Informe de Actuación del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal 2008 con las observaciones señaladas, el cual fue aprobado por unanimidad

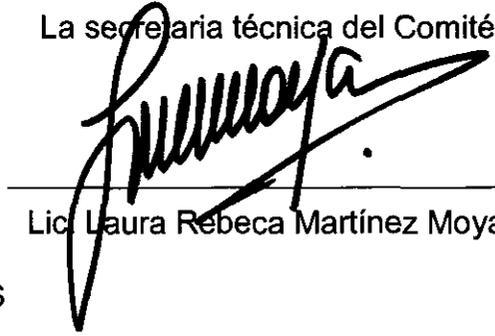
El Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, señaló que al no haber más asuntos listados en el orden del día, dio por concluida la primera sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal a las nueve horas con veintiún minutos del veintinueve de enero de dos mil nueve.

El representante del presidente
del Comité



Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez

La secretaria técnica del Comité



Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

LOS VOCALES

La directora ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral



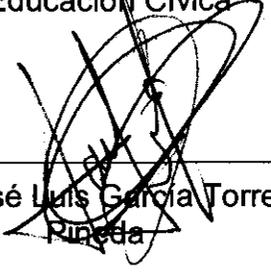
Lic. Delia Guadalupe del Toro
López

La representante del director
ejecutivo de Asociaciones Políticas



C. Rebeca Lizárraga Raigoza

El representante de la directora
ejecutiva de Capacitación Electoral
y Educación Cívica



Lic. José Luis García Torres
Rinada

El titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social y
Transparencia



Lic. José Jacinto Díaz Careaga

LOS ASESORES

La representante del contralor
general

Lic. Lilitana Andrea Granados
Covarrubias



Las firmas corresponden a la primera sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el veintinueve de enero de dos mil nueve.

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las trece horas con cuarenta minutos del seis de febrero de dos mil nueve, en el Instituto Electoral del Distrito Federal (sala anexa a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados) ubicado en Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo lugar la segunda sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, informó que el secretario ejecutivo del IEDF lo había designado su representante para presidir la sesión del Comité, mediante oficio SECGIEDF/657/09 de fecha cinco de febrero.

Lista de asistencia y declaración de quórum

La sesión del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte de la secretaria técnica del Comité. Estuvieron presentes en la sesión:

El representante del presidente del Comité

Lic. Jesús Antonio Tello
Jiménez

La secretaria técnica del Comité

Lic. Laura Rebeca Martínez
Moya

VOCALES

El representante del secretario administrativo

Lic. Iván Díaz de León

El representante de la directora ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación Cívica

Lic. José Luis García Torres
Pineda

El representante del titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social y Transparencia

Lic. José Alberto Martínez
Ibarra

El representante de la directora ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral

Lic. Gustavo Cerecedo Diego

La representante del director ejecutivo de
Asociaciones Políticas

C. Rebeca Lizárraga Raigoza

ASESORES

La representante del contralor general

Lic. Liliana Andrea Granados
Covarrubias

El titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos Lic. José Rico Espinosa

Una vez que verificado el quórum legal para sesionar, con base en el numeral 36 de los Lineamientos Editoriales del IEDF, el Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, declaró abierta la sesión y enseguida solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de orden del día.

Orden del día

1. Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial, por el que se aprueban los dictámenes de las siguientes publicaciones: Guía de casilla, Guía del asistente-instructor electoral, Te invito a participar en las elecciones ¡Vive la democracia!, editadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, representante del presidente del Comité puso a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día. Consultó si había alguna observación y, al no haber, solicitó a la secretaria técnica tomar la votación correspondiente.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, secretaria técnica solicitó votar en forma económica el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad. A continuación pidió la anuencia de la representante del presidente del Comité para solicitar la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada.

El representante del presidente solicitó que realizara la consulta. La secretaria técnica solicitó votar en forma económica la dispensa de la lectura de toda la documentación en virtud de haber sido distribuida con anticipación, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A petición de la representante del presidente, la secretaria técnica dio cuenta del primer asunto del orden del día.

1. Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial, por el que se aprueban los dictámenes de las siguientes publicaciones: Guía de casilla, Guía del asistente-instructor electoral, Te invito a participar en las elecciones ¡vive la democracia!, editadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, puso a consideración de los integrantes el dictamen referente a la Guía de casilla.

El representante de la directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. José Luis García Torres Pineda, solicitó que en la página 61, al final de



cada bullet se pusiera punto y coma para que en el siguiente bullet inicie con minúscula; en la página 63 incorporar una i en el vocablo "políticos"; en la página 77 corregir la partición silábica de la palabra "públicos" y en los bullets poner punto y coma para que inicie con baja; y en la página 79 dejar la cita textualmente, ya que así se publicó en la normatividad correspondiente.

La representante del contralor general, Lic. Liliana Andrea Granados Covarrubias, comentó que debía modificarse la hoja dos del formato en el rubro de observaciones para que apareciera la fecha del 12 de enero de 2009, de todos los dictámenes; además, en ese mismo rubro, en el último párrafo habría que precisar que se trata del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 para todos los dictámenes.

El titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Lic. José Rico Espinosa, sugirió que en la página 48 en donde dice "si los hubo escritos de incidentes y/o protestas que se recibieron de los representantes de los partidos políticos" poner la siguiente redacción: "escritos de incidentes o de protesta que se hubieran recibido"; y en la página 62 propuso modificar la redacción en donde dice "podrá acreditar dos representantes propietarios y un silente ante cada casilla", por "podrá acreditar dos representantes propietarios y un suplente en cada casilla".

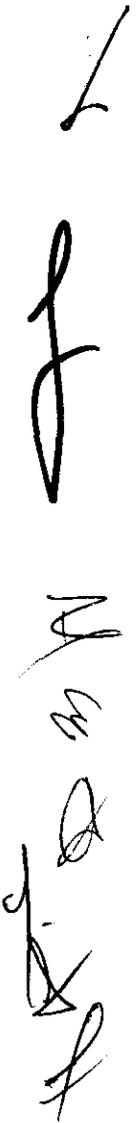
Por su parte el representante de la directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. José Luis García Torres Pineda, comentó que con base en el artículo 36 de los lineamientos editoriales, los integrantes del Comité no tenían la atribución de modificar o vetar contenidos.

El representante del titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, José Alberto Martínez Ibarra, coincidió con lo anterior, pero indicó que es necesario que apareciera en la minuta las observaciones plasmadas por los integrantes del Comité.

El representante de la directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. José Luis García Torres Pineda, dijo que los comentarios de los integrantes del Comité enriquecen los documentos, pero desafortunadamente la norma impide hacerles modificaciones de contenido; sin embargo, a través de la directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se les harían llegar, las inquietudes respecto de la redacción, de los integrantes de este Comité, a los integrantes de la comisión,

La C. Rebeca Lizárraga Raigoza, representante del director ejecutivo de Asociaciones Políticas, solicitó escribir correctamente el nombre de Bernardo Valle Monroy, ya que aparece escrito el apellido con doble ere y es con una sola.

El titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Lic. José Rico Espinosa, sugirió que se hiciera una evaluación conjunta en los términos en que se realizan las sesiones, porque pareciera un tanto infructuoso en el que en esta etapa se hicieran todas estas observaciones que ya nos son susceptibles de incorporarse, como la que me permito hacer notar acerca de las demandas que ahora se están recibiendo



por señores de la tercera edad que no fueron tomados en consideración para poder ser funcionarios de casilla.

Este tipo de cosas, agregó, que nos dejan una puerta abierta latente para recibir más demandas que es lo que menos necesita, en este momento, Jurídico.

Al respecto el representante de la directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. José Luis García Torres Pineda, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité que se estaba trabajando en una nueva propuesta de lineamientos en dos vertientes: una para desaparecer el Comité y otra para darle mayores atribuciones a este órgano.

El Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, dijo que era pertinente la observación del Lic. Rico, pero que la norma hace que el Comité vaya más allá de supervisar que se cumplan los lineamientos y el manual de estilo editorial, pero buscar algún mecanismo de hacer llegar los comentarios vertidos en este comité y hacer algunas precisiones que pudieran atajar cualquier desavenencia jurídica.

Enseguida puso a consideración de los integrantes del Comité el dictamen correspondiente a la publicación Guía del asistente-instructor electoral.

El representante de la directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. José Luis García Torres Pineda, señaló que en la página 27 se deben poner en versalitas las letras a y e; además de poner el nombre correcto de la publicación en el colofón.

El Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, puso a consideración de los integrantes del Comité el siguiente dictamen referente a la publicación: *Te invito a participar en las elecciones, ¡vive la democracia!*

El representante del titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, José Alberto Martínez Ibarra, solicitó que se pusiera en baja el título *¡vive la democracia!* porque aparecía en alta en el colofón.

La representante del contralor general, Lic. Liliana Andrea Granados Covarrubias, comentó que en la hoja uno del formato en el rubro del nombre del documento a publicar el signo de exclamación se confundía con la letra i por lo que habría que ponerla un poco más abajo.

El Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, consultó si había alguna otra observación y al no haber, señaló que se incorporarían las observaciones y solicitó a la secretaria técnica del Comité tomar la votación correspondiente.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, secretaria técnica del Comité, consultó en votación económica si se aprobaba el Proyecto de acuerdo del Comité Técnico



Editorial, por el que se aprueban los dictámenes de las siguientes publicaciones: Guía de casilla, Guía del asistente-instructor electoral, Te invito a participar en las elecciones ¡vive la democracia!, editadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones señaladas, el cual fue aprobado por unanimidad

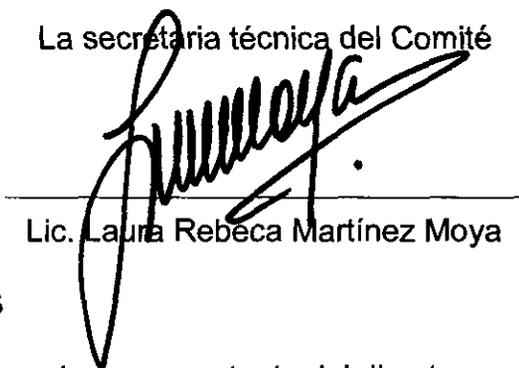
El Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, señaló que al no haber más asuntos listados en el orden del día, dio por concluida la segunda sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal a las catorce horas con un minuto del seis de febrero de dos mil nueve.

El representante del presidente
del Comité



Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez

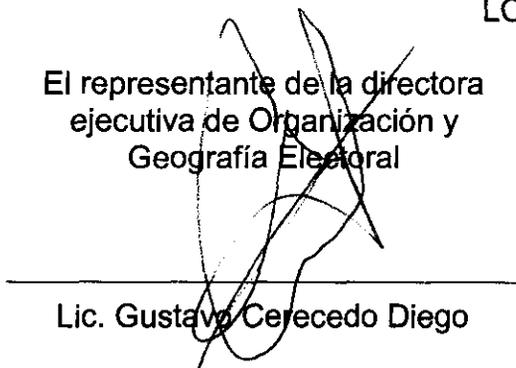
La secretaria técnica del Comité



Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

LOS VOCALES

El representante de la directora
ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral



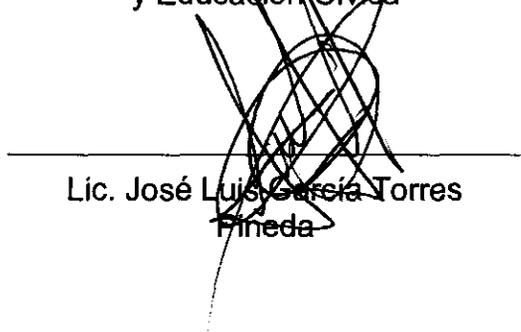
Lic. Gustavo Cerecedo Diego

La representante del director
ejecutivo de Asociaciones Políticas



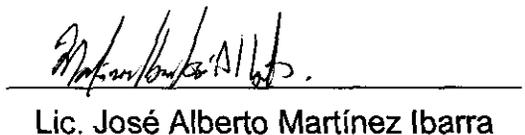
C. Rebeca Lizárraga Raigoza

El representante de la directora
ejecutiva de Capacitación Electoral
y Educación Cívica



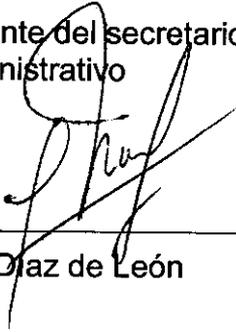
Lic. José Luis García Torres
Pineda

El representante del titular de la
Unidad Técnica de Comunicación
Social y Transparencia



Lic. José Alberto Martínez Ibarra

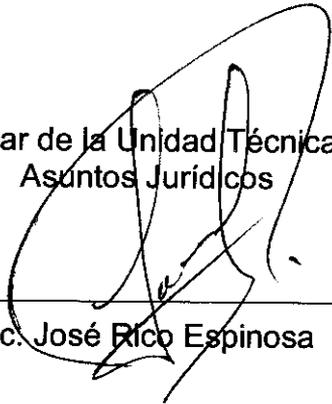
El representante del secretario
administrativo



Lic. Iván Díaz de León

LOS ASESORES

El titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos



Lic. José Rico Espinosa

La representante del contralor
general

Lic. Liliana Andrea Granados
Covarrubias

Las firmas corresponden a la segunda sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el seis de febrero de dos mil nueve.



n



**MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del quince de febrero de dos mil nueve, en el Instituto Electoral del Distrito Federal (sala anexa a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados) ubicado en Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo lugar la tercera sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, informó que el secretario ejecutivo del IEDF lo había designado su representante para presidir la sesión del Comité, mediante oficio SECGIEDF/847/09 de fecha trece de febrero.

Lista de asistencia y declaración de quórum

La sesión del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte de la secretaria técnica del Comité. Estuvieron presentes en la sesión:

El representante del presidente del Comité

Lic. Jesús Antonio Tello
Jiménez

La secretaria técnica del Comité

Lic. Laura Rebeca Martínez
Moya

VOCALES

El representante del secretario administrativo

Lic. Iván Díaz de León

El representante de la directora ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación Cívica

Lic. José Luis García Torres
Pineda

El representante del titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social y Transparencia

Lic. José Alberto Martínez
Ibarra

El representante de la directora ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral

Lic. Gustavo Cerecedo Diego

El representante del director ejecutivo de
Asociaciones Políticas

Lic. Eric Rodríguez de la Gala

ASESORES

La representante del contralor general

Lic. Liliana Granados
Covarrubias

El titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos Lic. José Rico Espinosa

Una vez que verificado el quórum legal para sesionar, con base en el numeral 36 de los Lineamientos Editoriales del IEDF, el Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, declaró abierta la sesión y enseguida solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de orden del día.

Orden del día

1. Discusión y, en su caso, aprobación de proyecto de minuta de la segunda sesión extraordinaria del 18 de diciembre y tercera sesión extraordinaria del 26 de diciembre de 2008 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

2. Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial, por el que se aprueban los dictámenes de las siguientes publicaciones: Guía del supervisor electoral y Rotafolio para la capacitación del proceso electoral 2008-2009, editadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

3. Seguimiento de acuerdos de diciembre de 2008.

El Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, representante del presidente del Comité puso a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día. Consultó si había alguna observación y, al no haber, solicitó a la secretaria técnica tomar la votación correspondiente.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, secretaria técnica solicitó votar en forma económica el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad. A continuación pidió la anuencia de la representante del presidente del Comité para solicitar la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada.

El representante del presidente solicitó que realizara la consulta. La secretaria técnica solicitó votar en forma económica la dispensa de la lectura de toda la documentación en virtud de haber sido distribuida con anticipación, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A petición de la representante del presidente, la secretaria técnica dio cuenta del primer asunto del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación de proyecto de minuta de la segunda sesión extraordinaria del 18 de diciembre y tercera sesión extraordinaria del 26 de diciembre de 2008 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal

El Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, puso a consideración de los integrantes las propuestas de minutas mencionadas.

La representante del contralor general, Lic. Liliana Andrea Granados Covarrubias, comentó que en el proyecto de minuta de la segunda sesión extraordinaria se hiciera referencia en la décima línea y en la antepenúltima línea del nombre completo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal. Más adelante en la hoja nueve hay que precisar en la antepenúltima línea que se refiere al segundo y tercer volumen.

El titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Lic. José Rico Espinosa, solicitó que se incorporara en todas las alusiones que se hacen a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos la palabra técnica porque así lo refiere el Código Electoral.

Respecto al proyecto de minuta de la tercera sesión extraordinaria, en donde está la lista de asistencia, hay que invertir el apellido del Lic. Gerardo Carranza Alvarado; además en la página 8 de esta minuta hay que incorporar una ere al final de la palabra director.

El titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Lic. José Rico Espinosa, pidió que se reprodujeran sus comentarios anteriores a este documento y a los subsecuentes para no interrumpir continuamente la sesión.

El representante del presidente, Lic. Jesús Tello Jiménez, consultó si había alguna observación y al no haber, solicitó a la secretaria técnica tomar la votación correspondiente.

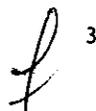
La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, secretaria técnica del Comité, consultó en votación económica si se aprobaban los proyectos de minutas en comento, con las observaciones presentadas, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

A continuación la secretaria técnica del Comité, a solicitud del representante del presidente, dio cuenta del siguiente punto del orden del día.

2. Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial, por el que se aprueban los dictámenes de las siguientes publicaciones: Guía del supervisor electoral y Rotafolio para la capacitación del proceso electoral 2008-2009, editadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, puso el instrumento de referencia a consideración.

La representante del contralor general, Lic. Liliana Andrea Granados Covarrubias, pidió que en la segunda hoja del formato, en el rubro acerca del ISBN habría que precisar que se refiere al apartado C del Manual de Usuario del ISBN en ambos dictámenes.



El representante de la directora ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, sugirió que se pusiera el nombre del título del rotafolio en plural.

El Lic. Eric Rodríguez de la Gala, representante del director de Asociaciones Políticas, comentó que en la página donde viene el título de funcionario de casilla, al final vienen las características que tiene el voto habría que incorporar el calificativo intransferible, como lo establece el Código Electoral del Distrito Federal.

El representante de la directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. José Luis García Torres Pineda, mencionó que como en ocasiones anteriores se enviará el comentario a la Comisión correspondiente, debido a que este Comité no tiene atribuciones para modificar contenido.

El Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, consultó si había alguna otra observación y al no haber, señaló que se incorporarían las observaciones y solicitó a la secretaria técnica del Comité tomar la votación correspondiente.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, secretaria técnica del Comité, consultó en votación económica si se aprobaba el Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial, por el que se aprueban los dictámenes de las siguientes publicaciones: Guía del supervisor electoral y Rotafolio para la capacitación del proceso electoral 2008-2009, editadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica con las observaciones señaladas, el cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación la secretaria técnica del Comité, a solicitud del representante del presidente, dio cuenta del siguiente punto del orden del día.

3. Seguimiento de acuerdos de diciembre de 2008.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, puso el instrumento de referencia a consideración.

El representante del titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, Lic. José Alberto Martínez Ibarra, hizo un reconocimiento a las áreas editoras por haber atendido las observaciones que se derivaron del trabajo del Comité.

El representante del presidente del Comité, consultó si alguien tenía alguna otra observación y al no haber solicitó a la secretaria dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

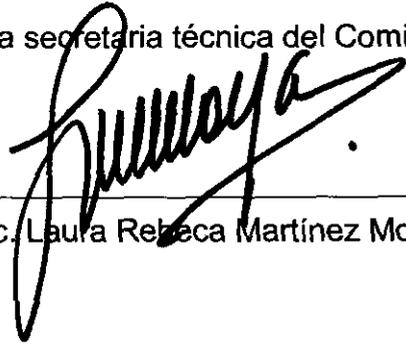
La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, secretaria técnica, informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día.



El Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, dio por concluida la tercera sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal a las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del quince de febrero de dos mil nueve.

El representante del presidente
del Comité

La secretaria técnica del Comité



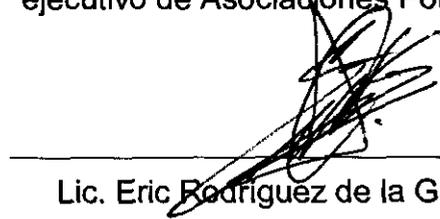
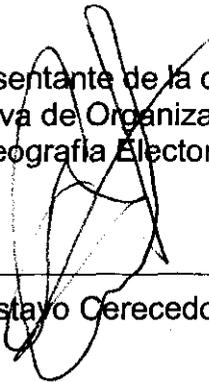
Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez

Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

LOS VOCALES

El representante de la directora
ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral

El representante del director
ejecutivo de Asociaciones Políticas

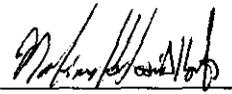


Lic. Gustavo Cerecedo Diego

Lic. Eric Rodríguez de la Gala

El representante de la directora
ejecutiva de Capacitación Electoral
y Educación Cívica

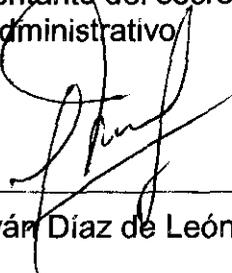
El representante del titular de la
Unidad Técnica de Comunicación
Social y Transparencia



Lic. José Luis García Torres
Pineda

Lic. José Alberto Martínez Ibarra

El representante del secretario
administrativo

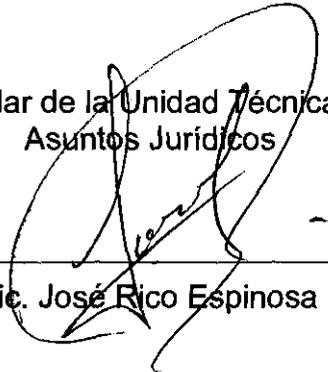


Lic. Iván Díaz de León

LOS ASESORES

El titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos

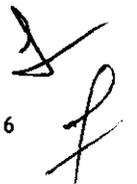
La representante del contralor
general



Lic. José Rico Espinosa

Lic. Liliana Granados Covarrubias

Las firmas corresponden a la tercera sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el quince de febrero de dos mil nueve.





Comité Técnico Editorial del
Instituto Electoral del Distrito Federal

ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES DE LAS PUBLICACIONES: GUÍA DE CASILLA PARA LA VOTACIÓN CON URNA ELECTRÓNICA; ROTAFOLIO PARA LA CAPACITACIÓN CON LA URNA ELECTRÓNICA. PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009; EDITADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.

CONSIDERANDO:

1. Que el diez de enero de dos mil ocho se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se expide el Código Electoral del Distrito Federal, el cual, conforme a sus artículos transitorios primero y tercero, respectivamente, entró en vigor al día siguiente de su publicación y, en consecuencia, abroga el Código Electoral del Distrito Federal publicado el cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, publicado en el mismo medio oficial.
2. Que de acuerdo con el artículo 95, fracción I, inciso a) y la fracción XXXIII del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal tiene la atribución de aprobar y expedir los reglamentos, procedimientos y demás normatividad para asegurar el buen funcionamiento del Instituto, así como dictar los acuerdos y resoluciones necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
3. Que mediante Acuerdo No. ACU-146-02 de fecha trece de diciembre de dos mil dos, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. Que según el numeral 1 de los Lineamientos mencionados, éstos son de observancia obligatoria para todas las áreas del Instituto involucradas en el proceso editorial, y tienen por objeto establecer y regular las actividades relativas a la labor editorial.
5. Que conforme al numeral 16 de los mismos Lineamientos, se dispone que el Logotipo Institucional se utilice de acuerdo con las características técnicas del Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal.
6. Que el siete de marzo de dos mil ocho el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó el Manual de Identidad Gráfica del Instituto actualizado conforme al Código Electoral, vigente mediante acuerdo ACU-014-08 y, en consecuencia, es de uso obligatorio a fin de fortalecer la identidad institucional ante los sectores destinatarios de las publicaciones que edita este órgano electoral.



Comité Técnico Editorial del
Instituto Electoral del Distrito Federal

7. Que el doce de enero de dos mil nueve el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó modificar el Manual de Identidad Gráfica del Instituto mediante acuerdo ACU-004-09 y determinó que es una guía para orientar la aplicación de los elementos que conforman la identidad gráfica del Instituto, a fin de fortalecer la identidad institucional ante los sectores destinatarios de las publicaciones que edita este órgano electoral.
8. Que en el numeral 5.1.6 Usos correctos del citado Manual se establece el uso de logotipos conmemorativos cuya vigencia quedará circunscrita según el motivo de su creación, y en consecuencia, establecerá sus usos para diversas especificaciones, debiendo incluir entre otra cosas los elementos mínimos que su composición señalan en el mencionado Manual.
9. Que el numeral 34 de los Lineamientos mencionados, establece que el Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal será la instancia encargada de vigilar y supervisar el debido cumplimiento de los lineamientos en materia editorial, así como de la supervisión previa a la impresión de los trabajos editoriales.
10. Que el numeral 40, fracción IV, de los mismos Lineamientos señala como atribución del Comité Técnico Editorial emitir un dictamen sobre los proyectos o productos editoriales que se sometan a su consideración y, en su caso, realizar las recomendaciones necesarias.
11. Que el numeral 8, fracción VIII, del Manual de Funcionamiento del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal señala que la Secretaría Técnica del Comité elaborará los proyectos de dictamen y de acuerdo que serán analizados en las sesiones.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a lo establecido en el Acuerdo ACU-146-02 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, del trece de diciembre de dos mil dos, y los numerales 1, 16, 34 y 40 de los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal y del numeral 8 fracción VIII del Manual de Funcionamiento del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, este Comité aprueba lo siguiente:

ACUERDO
ACU-E-03-2009

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen de la publicación: Guía de casilla para la votación con urna electrónica.



Comité Técnico Editorial del
Instituto Electoral del Distrito Federal

SEGUNDO.- Se aprueba el dictamen de la publicación: Rotafolio para la capacitación con la urna electrónica. Proceso Electoral Local 2008-2009.

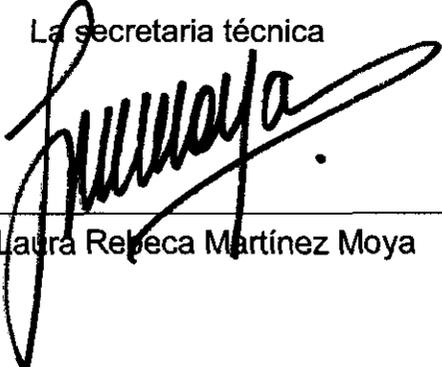
TERCERO.- Se ordena a la Secretaría Técnica del Comité comunique el presente acuerdo, junto con sus dictámenes, a todos los integrantes del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los efectos conducentes.

Así lo aprobaron por unanimidad los integrantes presentes del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión extraordinaria del veintiuno de mayo de dos mil nueve, firmando al calce los integrantes de este Comité.

El presidente del Comité

Lic. Sergio J. González Muñoz

La secretaria técnica



Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

LOS VOCALES

El Secretario Administrativo

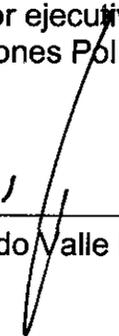
Lic. Eduardo Sergio Gómez y
Bustamante

La directora ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral



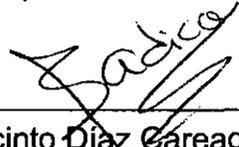
Lic. Delia Guadalupe del Toro López

El director ejecutivo de
Asociaciones Políticas



Lic. Bernardo Valle Monroy

El titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social y
Transparencia



Lic. José Jacinto Díaz Careaga

COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PUBLICACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN

ELEMENTOS A EVALUAR
<p><u>Nombre del documento a publicar:</u></p> <p><i>Guía de casilla para la votación con urna electrónica</i></p>
<p><u>Uso del Directorio:</u></p> <p>Cumple lo establecido en los <i>Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, capítulo II, sección tercera, numeral 11; sección cuarta, numeral 14 inciso b).</p> <p>Cumple con lo estipulado en el acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal ACU-O-03-2003 en su resolutive primero que a la letra dice: "Se aprueba que en todas las publicaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal se incluya el directorio de su Consejo General, salvo en aquellas que establece el Numeral 15 de los Lineamientos Editoriales del Instituto".</p>
<p><u>Uso del logotipo institucional:</u></p> <p>Cumple lo estipulado en la sección quinta, numeral 16 de los <i>Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, que indica se emplee el logotipo según lo establecido en el <i>Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>.</p> <p>Cumple lo establecido en el acuerdo ACU-O-01-2006 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal en su resolutive primero que a la letra dice: "Se recomienda a todas las instancias del Instituto Electoral del Distrito Federal utilizar el Logotipo Institucional en las portadas de las publicaciones institucionales".</p>
<p><u>Página legal:</u></p> <p>Cumple lo estipulado en los <i>Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, sección sexta, numeral 18, ya que atiende las fracciones I, II, III, X, XI y XIII.</p> <p>Cumple lo que establece el acuerdo ACU-O-03-2003 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal en su resolutive segundo, que a la letra dice: "Se aprueba que en la página legal de todas las publicaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, al incluir la mención del personal que participó en la edición de la obra, se agregue el cargo que ocupa en el Instituto".</p>

1

f

X

ELEMENTOS A EVALUAR
<p><u>Colofón:</u></p> <p>Cumple lo estipulado en los <i>Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, sección sexta, numeral 20, fracciones I, II, III, IV y V.</p> <p>Cumple con lo establecido en el acuerdo ACU-O-03-2003 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal en su resolutivo tercero que a la letra dice: "Se aprueba que en todos los libros que publique el Instituto Electoral del Distrito Federal se incluya, en su caso, en el colofón la referencia correspondiente de las personas físicas y/o empresa editorial contratada por el Instituto y que cuando el cuidado de la edición esté a cargo del personal del Instituto se deberá anotar el cargo institucional que ocupa".</p>
<p><u>Uso del estilo editorial institucional:</u></p> <p>Cumple con lo establecido en el <i>Manual de estilo editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>.</p>
<p><u>Uso de características técnicas de producción:</u></p> <p>No procede evaluar este punto.</p>
<p><u>Observaciones:</u></p> <p>El documento consta de 120 páginas (aproximadamente) y para realizar este dictamen se examinaron 12 páginas, con lo que cumplió el requerimiento de revisión del 10% establecido en el punto primero del ACU-O-05-2005 del Comité Técnico Editorial.</p> <p>Cabe destacar que el Consejo General del IEDF aprobó, el 12 de enero de 2009, las modificaciones al <i>Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>. En donde se establece en el numeral 5.1.6. Usos correctos del logotipo la utilización de logotipos conmemorativos, por lo que deberá apegarse a lo establecido en dicho manual, en los puntos que proceda, particularmente en la tipografía, pantones señalados y usos correctos del logotipo.</p> <p>También se incluyó la página web del Instituto tal y como se aprobó por unanimidad en la primera sesión extraordinaria del Comité realizada el 27 de mayo de 2003.</p> <p>Acerca del Sistema Internacional de Numeración de Libros (ISBN por sus siglas en inglés) se comenta que no se ha incorporado en ninguna guía para la capacitación electoral de este Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, debido a que es un material didáctico de carácter temporal; y por tanto, no se incluirá en esta edición.</p>

/

f

d

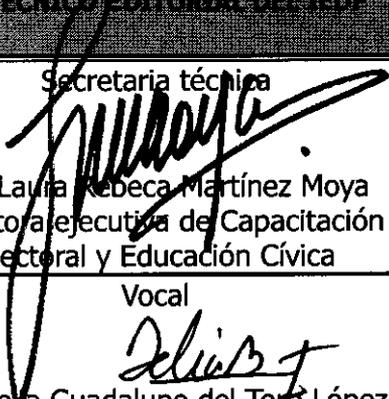
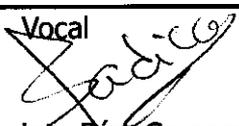
X

ELEMENTOS A EVALUAR

Lo anterior, en atención al numeral 3 apartado c, primer párrafo. Función y ámbito del ISBN del Manual de usuario del ISBN, que a la letra dice: "... Se exceptúan: El material impreso de carácter temporal, como agendas, calendarios (libretas), material de publicidad y similares..."

Finalmente, se sugiere que antes de iniciar la etapa de producción de esta publicación, se verifique el Directorio del Consejo General del IEDF para que se vaya actualizado.



VISTO BUENO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL IEDF	
<p>Presidente</p> <p>Lic. Sergio J. González Muñoz Secretario ejecutivo</p>	<p>Secretaria técnica</p>  <p>Lic. Laura Rebeca Martínez Moya Directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p>
<p>Vocal</p> <p>Lic. Eduardo Sergio Gómez y Bustamante Secretario administrativo</p>	<p>Vocal</p>  <p>Lic. Dena Guadalupe del Toro López Directora ejecutiva de Organización y Geografía Electoral</p>
<p>Vocal</p>  <p>Lic. Bernardo Valle Monroy Director ejecutivo de Asociaciones Políticas</p>	<p>Vocal</p>  <p>Lic. José Jacinto Díaz Careaga Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia</p>

Fecha: 21 de mayo de 2009

Tipo de sesión: Extraordinaria

COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PUBLICACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN

ELEMENTOS A EVALUAR
<p><u>Nombre del documento a publicar:</u></p> <p><i>Rotafolio para la capacitación con urna electrónica. Proceso Electoral Local 2008-2009</i></p>
<p><u>Uso del Directorio:</u></p> <p>No procede evaluar este rubro</p>
<p><u>Uso del logotipo institucional:</u></p> <p>Cumple lo estipulado en la sección quinta, numeral 16 de los <i>Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, que indica se emplee el logotipo según lo establecido en el <i>Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>.</p> <p>Cumple lo establecido en el acuerdo ACU-O-01-2006 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal en su resolutivo primero que a la letra dice: "Se recomienda a todas las instancias del Instituto Electoral del Distrito Federal utilizar el Logotipo Institucional en las portadas de las publicaciones institucionales".</p>
<p><u>Página legal:</u></p> <p>No procede evaluar este rubro</p>
<p><u>Colofón</u></p> <p>No procede evaluar este rubro</p>
<p><u>Uso del estilo editorial institucional:</u></p> <p>Cumple con lo establecido en el <i>Manual de estilo editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>.</p>
<p><u>Uso de características técnicas de producción:</u></p> <p>No procede evaluar este punto.</p>



ELEMENTOS A EVALUARObservaciones:

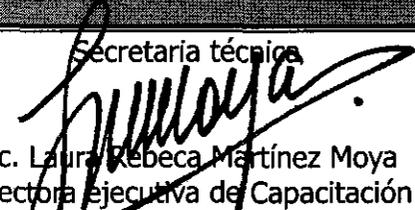
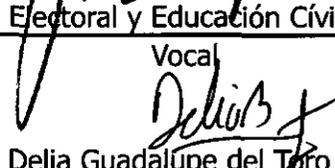
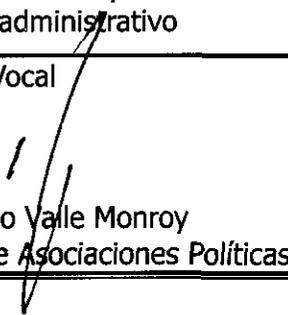
El documento consta de 28 páginas (aproximadamente) y para realizar este dictamen se examinaron 3 páginas, con lo que cumplió el requerimiento de revisión del 10% establecido en el punto primero del ACU-O-05-2005 del Comité Técnico Editorial.

Cabe destacar que el Consejo General del IEDF aprobó, el 12 de enero de 2009, las modificaciones al *Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal*. En donde se establece en el numeral 5.1.6. Usos correctos del logotipo la utilización de logotipos conmemorativos, por lo que deberá apegarse a lo establecido en dicho manual, en los puntos que proceda, particularmente en la tipografía, pantones señalados y usos correctos del logotipo.

Respecto del material en cuestión se comenta que no se evaluaron los rubros del uso del directorio, página legal y colofón debido a lo siguiente:

- No es un libro
- Es una material didáctico que utilizan los asistentes instructores electorales para capacitar a los ciudadanos
- Se distribuirá sólo a los asistentes instructores electorales
- Presenta un formato tabloide con una base que permita pasar las páginas para una mejor comprensión del los textos
- Acerca del Sistema Internacional de Numeración de Libros (ISBN por sus siglas en inglés) se comenta que no se ha incorporado en ningún rotafolio para la capacitación electoral de este proceso electoral local ordinario 2008-2009 debido a que es un material didáctico de carácter temporal; y por tanto, no se incluirá en esta edición. Lo anterior, en atención al numeral 3, apartado c, primer párrafo. Función y ámbito del ISBN del Manual de usuario del ISBN, que a la letra dice: "... Se exceptúan: El material impreso de carácter temporal, como agendas, calendarios (libretas), material de publicidad y similares..."
- Así fue aprobado por Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

2

VISTO BUENO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL IEDM	
<p>Presidente</p> <p>Lic. Sergio J. González Muñoz Secretario ejecutivo</p>	<p>Secretaría técnica</p>  <p>Lic. Laura Rebeca Martínez Moya Directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p>
<p>Vocal</p> <p>Lic. Eduardo Sergio Gómez y Bustamante Secretario administrativo</p>	<p>Vocal</p>  <p>Lic. Delia Guadalupe del Toro López Directora ejecutiva de Organización y Geografía Electoral</p>
<p>Vocal</p>  <p>Lic. Bernardo Valle Monroy Director ejecutivo de Asociaciones Políticas</p>	<p>Vocal</p>  <p>Lic. José Jacinto Díaz Careaga Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia</p>

Fecha: 21 de mayo de 2009

Tipo de sesión: Extraordinaria